5

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **3104351**

MARTIN CAVIEDES
APELLIDOS

JUAN CARLOS
NOMBRES

Juan Carlos Martin
FIRMA





INDICE DERECHO

25-ENE-1984
FECHA DE NACIMIENTO
FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-FEB-2002 NILO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1517800-39103981-M-0003104351-20020607 D2515 02157A 01 066971634

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, JUAN CARLOS MARTIN CAVIEDES identificado(a) con C.C. 3104351 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de NILO - CUNDINAMARCA, para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027, por el PARTIDO NILO ES NUESTRO COMPROMISO.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en NILO (CUNDINAMARCA), el martes 31 de octubre del 2023.

ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO — CARLOS AUGUSTO TRIVIÑO CALDERON

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

ALBA ROSA RAMOS CASAS

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

Powered by CamScanner

6

Diligencia de posesión de la Alcalde municipal de Nilo de Cundinamarca Señor Juan Carlos Martín Cabredes identificado con cédula de ciudadanía No. 3104351. con efectos fiscales a partir del primero (01) de Enero de dos mil veintiocho (2024).

En nilo Cundinamarca, a los quince (15) días del mes de Diciembre de dos mil veintitres (2023), compareció el Dr. Juan Carlos Martín Cabredes, con el fin de tomar posesión del cargo de Alcalde Municipal de Nilo Cundinamarca, para el cual fue elegido por voto popular. para el efecto la suscrita juez en ejercicio con su secretaria procedió a tomarle el juramento de rigor previas las formalidades legales, juramentándolo el compareciente cumplir bien y fielmente los deberes que el cargo le impone. El posesionado presento los siguientes documentos: Cédula de ciudadanía N° 3.104.351; credencial de la Registraduría Nacional del Estado civil suscrita por los miembros de la comisión escrutadora General, en la que se declara que el precitado posesionado fue elegido Alcalde por el Municipio de Nilo- Cundinamarca para el periodo comprendido del 2024 al 2027, hoja de antecedentes judiciales, hoja de vida, certificado de antecedentes N°-1236653481 de la Procuraduría General de la nación. donde indica que no registra sanciones, ni inhabilidades, inhabilidades vigentes, certificado de la Contraloría General de la República, donde se constata que el posesionado no se encuentra repor- tado como responsable fiscal, con dichos

N° 3104351231211007338431 certificado de antecedentes ordinario N° 2366533478, certificado del ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC, donde se certifica que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios Morosos, consulta en línea de Antecedentes penales y requerimientos judiciales donde se ordenada que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, consulta del sistema Registro Nacional de Medidas correctivas, donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, declaración juramentada de bienes y actividad económica privada persona natural y/o la decida, declaración juramentada que indica su pleno, disfrute de derechos civiles, sin tener conocimiento de la existencia en su contra de demandas, embargos, procesos por alimentos, ni poseer inhabilidades o incompatibilidades para ejercer cargo Alguno..

La presente posesión con efectos fiscales anterior del mes de enero 01 de 2024

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada en todos sus partes.

La juez

Secretaria Ejecutiva Especial

Sandy Yeleni Villamizar Gamarra

El peticionario

Juan Carlos Martin Alcaraz

La Secretaria

Nathaly del Carmen Benitez Perez.

Se encuentra pendiente por aprobar el certificado emitido por la ESAP.

El peticionario para lo anterior, exhibe su carnet de estudiante a la institución Autoridades Territoriales 2024 - 2027.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970510074

(415)7707212489984(8020) 000001497051007 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 7 0 7	8	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE NILO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Nilo 4 8 8

41. Dirección principal
CL 5 3 16 BRR PALACIO MUNICIPAL

42. Correo electrónico hacienda@nilo-cundinamarca.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 3 9 2 6 1 5	3 1 3 3 0 3 1 3 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 6 5 0 1 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	8	5	2																		

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 7 61. Fecha 2024 - 01 - 05 / 08 : 48: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MAYORGA JOVEN LEIDY CATERINE

985. Cargo Analista I

Fecha generación documento PDF: 27-11-2024 09:57:41AM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO